



5. PREGUNTAS.

5.1. CON RESPUESTA ORAL ANTE EL PLENO.

[10L/5100-0985] [10L/5100-0986] [10L/5100-0987] [10L/5100-0988] [10L/5100-0989] [10L/5100-0990] [10L/5100-0991]
[10L/5100-0992] [10L/5100-0993] [10L/5100-0994] [10L/5100-0995]

Escritos iniciales.

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, de conformidad con el artículo 166 y siguientes del Reglamento de la Cámara, ha acordado admitir a trámite y publicar las preguntas con respuesta oral ante el Pleno relacionadas.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 6 de mayo de 2022

EL PRESIDENTE DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: Joaquín Gómez Gómez.

[10L/5100-0992]

MOTIVO POR EL QUE EN LA NUEVA ORDEN DE BIENESTAR ANIMAL NO SE DISCRIMINA EN PUNTUACIÓN FAVORABLEMENTE A LAS RAZAS PURAS INSCRITAS EN LIBROS GENEALÓGICOS, PRESENTADA POR D. FÉLIX ÁLVAREZ PALLEIRO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO CIUDADANOS.

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

D. Félix Álvarez Palleiro, diputad0 del Grupo Parlamentario Ciudadanos Cantabria, al amparo de lo establecido en el artículo 166 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara formula al Gobierno la siguiente pregunta para que sea contestada oralmente en el Pleno:

¿Por qué, en la nueva orden de bienestar animal, no se discrimina en puntuación favorablemente a las razas puras inscritas en libros genealógicos?

En Santander, a 4 de mayo de 2022

Fdo.: Félix Álvarez Palleiro. Diputado del Grupo Parlamentario Ciudadanos."